

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA, D^a BEATRIZ ÁLVAREZ FANJUL Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000734

13711

¿Considera la Administradora única de RTVE que la pieza ofrecida en el TD1 del domingo 16 de febrero respecto al vertedero de Zaldívar (Guipúzcoa) fue un ejemplo de rigor informativo?

Ésta y todas las informaciones que emiten los telediarios son rigurosas e imparciales. Los periodistas de RTVE respetan escrupulosamente nuestro Manual de Estilo y hacen un trabajo profesional consultando distintas fuentes y ofreciendo todas las versiones y puntos de vista de la noticia.

Le remito la información a la que usted hace referencia para que compruebe que en esa información se siguieron esos principios.

<https://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-16-02-20/5513796/>

(Min 34 :25)

En Madrid, a 23 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi